
	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 1 de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		

**Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes**

Macroproceso	Conservación de Vías y Puentes
Proceso	Direcciones regionales
Subproceso	Direcciones regionales

**05-03-01-22-v1. Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes**

Fecha de rige	01 de Diciembre de 2020	
Elaborador	Ing. Gabriel Corrales Jiménez Analista Unidad de Adm. Sistemas de Información	
Revisores de procedimiento	Lic. David Cruz Andrade Analista Departamento de Análisis Administrativo	
	Dr. Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisores Técnicos	Ing. Mauricio Sojo Quesada Ingeniero de Zona Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ing. Edgar Meléndez Cerda Gerente Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	
Observaciones	La primera versión del procedimiento, únicamente contendrá al Instituto de Acueductos y Alcantarillados(AyA), la segunda versión cubrirá los demás servicios públicos Este procedimiento está regido por el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) establecido en enero 2018.	

	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 2</b> <b>de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		


### A.- Objetivo del procedimiento

Realizar las gestiones necesarias para la reinstalación oportuna de los activos del AyA utilizados para brindar servicios públicos ubicados en la Red Vial Nacional (RVN), con el fin de realizar la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes.


### B.- Políticas operativas

<b>Políticas operativas generales</b>	
00.01	Este procedimiento está regido por el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) establecido en enero 2018, de ahí, que cuando exista contradicción entre el procedimiento y el convenio, prevalecerá este último.
00.02	El Ingeniero de Zona, o ausencia de éste, el Director Regional será el responsable de gestionar la reinstalación de la infraestructura, que se utilizan en las vías y puentes, para brindar servicios públicos, ante el ente público o empresa privada que brinde el servicio.
00.03	En caso de diferencias entre el Ingeniero de Zona, y el enlace de zona del AyA de la “reinstalación oportuna de los activos del AyA utilizados para brindar servicios públicos ” (En Adelante REINAYA), elevará el caso al Director Regional, para que coordine con el responsable del REINAYA, de no llegarse acuerdo, eleva el caso al Gerente de Conservación y Vías y Puentes, y en caso de que éste no llegue acuerdos con las autoridades de AyA, elevará el caso al Director Ejecutivo.


<b>Políticas operativas específicas</b>	
01.01	El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, remitirá por correo electrónico el “Programa trimestral de intervención de conservación de vías y puentes, que afecta la infraestructura, que se utilizan en las vías y puentes, para brindar servicios públicos” (En adelante Programa), con al menos tres semanas de anticipación del inicio del programa, al enlace de zona del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

		<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 3</b> <b>de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información		01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo			
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo			
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial			
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes			


	<p>El Programa contendrá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ruta nacional.</li> <li>II. Sección de control.</li> <li>III. Descripción de la sección de control.</li> <li>IV. Kilómetro de inicio y fin de la ruta nacional a intervenir.</li> <li>V. Tipo de obra o labor a realizar.</li> <li>VI. Fecha de inicio y fin de las labores.</li> </ol> <p>En dicho correo solicitará el “acuse de recibo”. De no recibirse el mismo en al menos dos días, deberá enviar el programa nuevamente por correo electrónico, solicitando acuse, y adicionalmente, se comunicará con el enlace de zona del AyA, por la vía telefónica, para cerciorarse del recibido del correo, y solicitando el “acuso de recibo” correspondiente.</p>
01.02	<p>El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, le solicitará al enlace de zona del AyA, por correo electrónico, con al menos tres semanas de antelación del inicio del programa, que le informe de inconvenientes que podría tener el AyA para reinstalar la infraestructura prevista en dicho programa.</p> <p>En dicho correo solicitará el “acuse de recibo”. De no recibirse el mismo en al menos dos días, deberá enviar la solicitud del informe del inconveniente que podría tener el AyA para reinstalar la infraestructura prevista en dicho programa, por correo electrónico, solicitando acuse, y adicionalmente, se comunicará con el enlace de zona del AyA, por la vía telefónica, para cerciorarse del recibido del correo, y solicitando el “acuso de recibo” correspondiente.</p> <p>Transcurrido diez días naturales, sin que se haya brindado respuesta a lo anterior, remitirá un correo electrónico al enlace de zona del AyA recordando la gestión y se comunicará por la vía telefónica, para cerciorarse del recibido del correo, y solicitar el “acuso de recibo” correspondiente.</p>
01.03	<p>El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, deberá reunirse por vía electrónica, con el enlace de zona del AyA, para verificar que este último</p>

	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 4</b> <b>de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		






	tiene claro el alcance del programa enviado que lleva a cabo la intervención de conservación y mantenimiento de vías y puentes.
01.04	El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, encargado de las intervenciones de la superficie de rodamiento en la Red Vial Nacional, deberá considerar el ajuste en la elevación de las tapas de registro de pozos sanitarios y pluviales, así como de las cajas de válvulas del sistema para abastecimiento de agua potable, dejándolas al mismo nivel de rasante terminada, de acuerdo con lo indicado en la Sección 210: Reparación menor de otras estructuras de drenaje superficial, del Manual de Especificaciones Generales para la Conservación de Caminos, Carreteras y Puentes MCV-2015, o versión vigente.
01.05	En aquellos casos en donde se presenten fugas sobre Rutas Nacionales (primarias, secundarias, terciarias, travesías) y no se esté realizando ningún tipo de obra por parte del Conavi, el Ingeniero de Zona, o ausencia de éste, el Director Regional, deberá informar por correo electrónico, al enlace de zona del AyA. En dicho correo solicitará el “acuse de recibo”, y adicionalmente se comunicará con él, vía telefónica, para verificar el recibo correspondiente.
01.06	El Coordinador Administrativo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, debe enviar al enlace de zona del AyA por correo electrónico, con copia a todos los involucrados, al menos cada seis meses, o cuando se produzca un cambio, la lista de los ingenieros de zona y directores regionales, con sus respectivos números de teléfono fijo y celular, así como la dirección electrónica. En dicho correo solicitará el “acuse de recibo”, y adicionalmente se comunicará con él, vía telefónica, para verificar el recibo correspondiente.
01.07	En los casos en que el AyA requiera estrictamente adosar alguna tubería u otro elemento a la estructura de un puente existente, el Ingeniero de Zona de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes deberá indicar al enlace de zona del AyA que debe realizar solicitud formal a la Dirección Ejecutiva del Conavi, según el Acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante oficio ACA 01-13-1058 del 23 de octubre del 2013 y la instrucción girada mediante oficio DIE 09-17-0662 de fecha 06 de marzo del 2017.


		<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 5 de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información		01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo			
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo			
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial			
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes			








01.08	<p>Cuando el Cartel de los contratos de conservación de vías y puentes no contemplen las labores de reparación de fugas, alcantarillado sanitario o cualquiera otra que requiera el rompimiento de la superficie de rodamiento debe considerar su restablecimiento a las condiciones previas a la intervención, o superiores, en cuanto al paquete estructural del pavimento, nivel de compactación y materiales utilizados, para lo que el contratista de la obra, el Ingeniero de Zona, deberá gestionar una orden de modificación, siguiendo el procedimiento 01-02-01-13 Gestión de órdenes de modificación para reacomodo de cantidades, o una orden de servicio siguiendo el procedimiento 03-04-01-47 Gestión de órdenes de servicio en el desarrollo de proyectos de infraestructura vial , según sea el caso.</p>
01.09	<p>El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, gestionará ante el enlace de zona del AyA, la participación del personal técnico o profesional, para que supervise el restablecimiento de la infraestructura a las condiciones previas a la intervención.</p>
01.10	<p>En caso de que se hayan realizado todas las coordinaciones entre el Ingeniero de Zona y el enlace de zona del AyA y el contratista del Conavi cause un daño a los activos del AyA, que no se encuentre regulado en el contrato, El Ingeniero de Zona, o en ausencia de éste, el Director Regional, notificará por correo electrónico al enlace de zona del AyA, para asuntos de su competencia, en el entendido que al Conavi no le corresponde hacer ninguna otra gestión.</p>


	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 6 de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		

### C- Narrativa del procedimiento

Nº	Descripción	Responsable	Destino
01	Remite el programa de trabajo al enlace de zona del AyA de conformidad con la política 01.01 y solicita los proyectos de intervención y la información de los activos del AyA en la zona.	Ingeniero de zona de conservación de vías y puentes	
	¿Obtiene la información solicitada?		No (02) Sí (03)
02	Si no obtiene la información solicitada, informa por medio de correo electrónico al enlace de zona del AyA que al no recibir la información solicitada, se procederá a iniciar la ejecución del proyecto de conservación de vías y puentes, con copia al Director Regional y al Gerente de Conservación de Vías y Puentes.		15
03	Si obtiene la información solicitada, analiza los proyectos de intervención y los activos del AyA en la zona.		
	¿Existe coincidencia de proyectos o activos entre el AyA y la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Conavi?		No (15) Sí (04)
04	Si existe coincidencia de proyectos o activos entre el AyA y la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Conavi, comunica la coincidencia de proyectos o activos al Enlace de AyA, al director regional y al Gerente de Conservación de Vías y Puentes.		05
05	Coordina con el encargado de zona del AyA la visita al sitio del proyecto.	06	
06	Realiza acompañamiento en el sitio del proyecto con personal del AyA.		

	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 7</b> <b>de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		

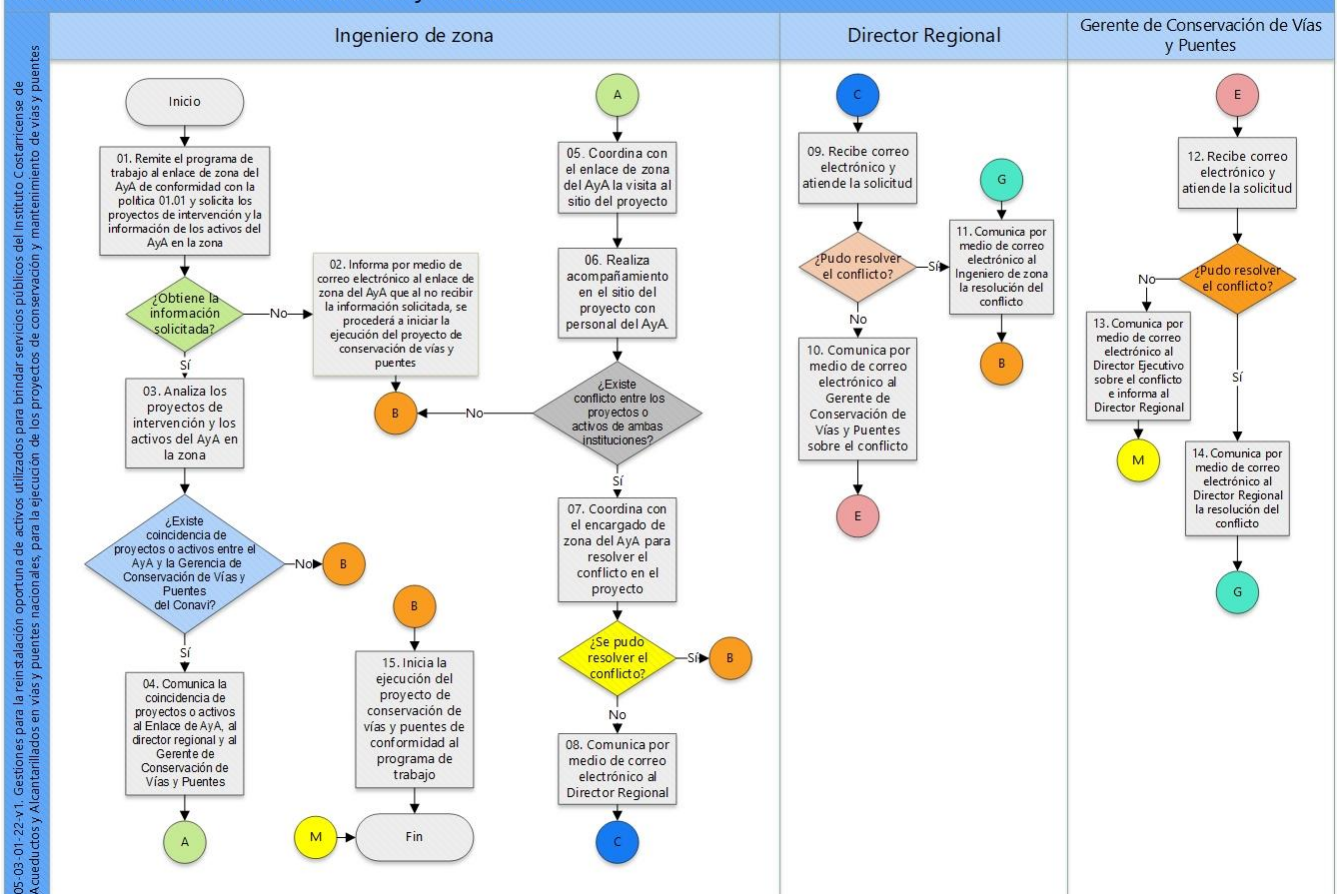
	¿Existe conflicto entre los proyectos o activos de ambas instituciones?		No (15) Sí (07)
07	Si existe conflicto entre los proyectos o activos de ambas instituciones, coordina con el enlace de zona del AyA para resolver el conflicto en el proyecto.		
	¿Se pudo resolver el conflicto?		No (08) Sí (15)
08	Si no se pudo resolver el conflicto, comunica por medio de correo electrónico al Director Regional.		09
09	Recibe correo electrónico y atiende la solicitud.		
	¿Pudo resolver el conflicto?		No (10) Sí (11)
10	Si no pudo resolver el conflicto, comunica por medio de correo electrónico al Gerente de Conservación de Vías y Puentes sobre el conflicto.	Director Regional	12
11	Si pudo resolver el conflicto, comunica por medio de correo electrónico al Ingeniero de zona la resolución del conflicto.		15
12	Recibe correo electrónico y atiende la solicitud.		
	¿Pudo resolver el conflicto?	Gerente de Conservación de Vías y Puentes	No (13) Sí (11)
13	Si no pudo resolver el conflicto, comunica por medio de correo electrónico al Director Ejecutivo sobre el conflicto e informa al Director Regional.		15

	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 8 de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		


14	Si pudo resolver el conflicto, comunica por medio de correo electrónico al Director Regional la resolución del conflicto.		11
15	Inicia la ejecución del proyecto de conservación de vías y puentes de conformidad al programa de trabajo	Ingeniero de zona de conservación de vías y puentes	Fin

## D. Flujoograma

### Gerencia de Conservación de Vías y Puentes





	<b>Gestiones para la reinstalación oportuna de activos utilizados para brindar servicios públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en vías y puentes nacionales, para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de vías y puentes</b>		<b>Código</b> 05-03-01-22-v1	<b>Página 9</b> <b>de 9</b>
Elaborador	Gabriel Corrales Jiménez	Analista, Unidad Admin. Sistemas Información	01 de diciembre de 2020	Versión 01
Revisores del procedimiento	David Cruz Andrade	Analista Dpto. de Análisis Administrativo		
	Jorge Vásquez Rodríguez	Jefe Departamento Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Mauricio Sojo Quesada	Gerencia Conservación Vial		
Aprobador	Edgar Meléndez Cerda	Gerente de Conservación de Vías y Puentes		

### E. Tabla de control de versiones

<b>Primera Versión</b>	
Elaborador	Sr. Gabriel Corrales Jiménez Analista, Unidad Admin. Sistemas Información
Revisores del procedimiento	Sr. David Cruz Andrade Analista, Depto de Análisis Administrativo
	Sr. Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
Revisores Técnicos	Sr. Mauricio Sojo Quesada Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Aprobador	Sr. Edgar Meléndez Cerda Gerente de Conservación de Vías y Puentes
Vigente	01 de diciembre de 2020